

El infrascrito Secretario de Junta Directiva del Fondo Nacional de Vivienda Popular,  
**CERTIFICA:**

Que en el Libro de Actas de Junta Directiva correspondiente al año dos mil quince, se encuentra el Acta número novecientos cincuenta y dos pleca novecientos setenta y siete pleca doce pleca dos mil quince de sesión celebrada el dos de diciembre del año dos mil quince, en la cual constan los siguientes acuerdos de carácter oficioso:

**ACUERDO No. 7517/952 INFORME DE DISPONIBILIDADES DE FONDO DE OCTUBRE DE 2015.**

**VI. JUNTA DIRECTIVA**, con base en la recomendación del Comité de Riesgos a través de la Unidad Financiera Institucional y la Unidad de Tesorería, **ACUERDA:**

Darse por enterada y aprobar la situación de liquidez, depósitos y/o inversiones y de cumplimiento a lo establecido en el marco regulatorio mencionado en este resumen ejecutivo, presentadas en el Informe de Disponibilidad Bancaria del mes de octubre de 2015.

**ACUERDO No. 7518/952 "INFORME DE SEGUIMIENTO A LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS HABITACIONALES AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2015".**

**IV. JUNTA DIRECTIVA**, luego de conocer lo presentado por la Unidad de Comercialización de Proyectos, **ACUERDA:**

1. Darse por enterados de la gestión de expedientes en el FSV y cumplimiento de metas de cada uno de los vendedores y por cada uno de los proyectos, al 30 de noviembre de 2015.

Datos al 30/11/2015											
RESULTADO INDIVIDUAL POR VENDEDOR - LOS ALMENDROS INDIVIDUAL POR VENDEDOR - LOS ALMENDROS											
SAN SALVADOR	ANTIGÜEDAD EN MESES	MESES DEL AÑO 2015			TOTALES AÑO 2015		TOTALES 2015-2015		EN TRÁMITE DEL FSV		COSTO PORCENTUAL
		Semestre 1-2015	NOV.	Cant.	PRECIO DE VENTA	TOTAL	PRECIO DE VENTA	UNIDADES	PRECIO DE VENTA		
Celso Gutierrez	27.8	40	1	60	\$ 1265,671.31	147	\$ 2876,461.63	3	\$ 67,512.28	0.80%	
Ingrid Vasquez	27.6	21	1	31	\$ 578,661.64	99	\$ 1759,875.17	1	\$ 22,540.71	1.03%	
Patricia Urias	27.8	29	3	40	\$ 804,406.22	102	\$ 1953,905.85	1	\$	0.95%	
Alejandro Mejia	17.2	29		39	\$ 802,950.81	57	\$ 1116,616.46	8	\$ 144,049.63	0.97%	
Nelson Armando López	13.1	24	1	38	\$ 730,425.61	40	\$ 765,867.65	1	\$ 21,976.42	1.04%	
Karen Guerra	10.5	21	1	35	\$ 811,969.75	55	\$ 1158,937.52	6	\$ 128,006.77	0.75%	
<b>TOTALES</b>		<b>171</b>	<b>7</b>	<b>250</b>	<b>\$ 5156,267.24</b>	<b>570</b>	<b>\$ 9789,867.19</b>	<b>19</b>	<b>\$ 884,085.61</b>	<b>0.92%</b>	
2 créditos pertenecen al SAFH (US\$28,084.12)											
Datos al 30/11/2015											
RESULTADO INDIVIDUAL POR VENDEDOR - PROCAVIA INDIVIDUAL POR VENDEDOR - PROCAVIA											
SANTA ANA (PROCAVIA)	ANTIGÜEDAD EN MESES	MESES DEL AÑO 2015			TOTALES AÑO 2015		TOTALES		EN TRÁMITE DEL FSV		COSTO PORCENTUAL
		Semestre 1-2015	NOV.	Cant.	PRECIO DE VENTA	TOTAL	PRECIO DE VENTA	UNIDADES	PRECIO DE VENTA		
Luis Alberto Cruz Baires	28.0	20	2	31	\$ 648,228.63	69	\$ 1462,370.50	8	\$ 184,395.93	0.95%	
Carlos Vladislao Rivera	28.0	6	1	13	\$ 293,202.13	35	\$ 768,894.82	5	\$ 111,850.61	1.41%	
Luis Luna	17.2	8	2	21	\$ 462,347.91	27	\$ 589,176.31	5	\$ 109,030.20	1.25%	
Eugenia Villada	17.2	13	2	30	\$ 630,815.64	36	\$ 759,496.89	6	\$ 142,376.65	1.12%	
Loyda Sarai Peñate de Fuentes	13.1	9	2	21	\$ 448,292.41	21	\$ 448,292.41	2	\$ 49,938.66	1.20%	
Rosi Zavaleta	0	2	4	4	\$ 79,720.68	4	\$ 79,720.68	1	\$ 24,970.70		
Ascension Flores	0	0	4	4	\$ 76,815.70	4	\$ 76,815.70	2	\$ 43,731.68		
Roxana Serrano	0	3	8	8	\$ 160,757.55	8	\$ 160,757.55	1	\$ 24,965.96		
Celso Gutierrez	0	0	0	0	\$	0	\$	1	\$ 23,738.28		
Ingrid Vasquez	0	0	1	1	\$ 46,825.53	1	\$ 46,825.53	2	\$		
Patricia Urias	0	0	0	0	\$	0	\$	1	\$ 23,733.82		
Alejandro Mejia	0	0	1	1	\$ 21,923.54	1	\$ 21,923.54	1	\$		
Nelson Armando López	0	0	1	2	\$ 46,894.24	2	\$ 46,894.24	2	\$ 49,936.66		
Karen Guerra	0	0	0	0	\$	0	\$	3	\$ 69,529.27		
Karen Hernández	0	0	0	0	\$	0	\$	1	\$ 23,733.82		
<b>TOTALES</b>		<b>61</b>	<b>9</b>	<b>135</b>	<b>\$ 2869,048.43</b>	<b>215</b>	<b>\$ 4578,088.41</b>	<b>40</b>	<b>\$ 926,755.75</b>	<b>1.42%</b>	
14 créditos pertenecen al SAFH (US\$515,522.85)											
Datos al 30/11/2015											
RESULTADO INDIVIDUAL POR VENDEDOR - SANTA LUCÍA INDIVIDUAL POR VENDEDOR - SANTA LUCÍA											
SANTA ANA (SANTA LUCÍA)	ANTIGÜEDAD EN MESES	MESES DEL AÑO 2015			TOTALES AÑO 2015		TOTALES		EN TRÁMITE DEL FSV		COSTO PORCENTUAL
		Semestre 1-2015	NOV.	Cant.	PRECIO DE VENTA	TOTAL	PRECIO DE VENTA	UNIDADES	PRECIO DE VENTA		
Luis Alberto Cruz Baires	1	2	3	3	\$ 65,686.84	19	\$ 350,869.90	1	\$ 17,258.08		
Carlos Vladislao Rivera	1	1	1	1	\$ 20,401.90	7	\$ 125,746.89	3	\$ 49,125.06		
Luis Luna	0	1	4	4	\$ 71,450.43	4	\$ 71,450.43	2	\$ 39,182.79		
María Eugenia Villada	1	1	2	2	\$ 39,182.79	2	\$ 39,182.79	2	\$ 33,169.51		
Loyda Sarai Peñate de Fuentes	1	2	5	5	\$ 93,909.14	5	\$ 93,909.14	9	\$ 167,862.45		
Rosi Zavaleta	17.2	11	2	17	\$ 321,500.38	23	\$ 413,387.13	3	\$ 57,588.85	1.60%	
Ascension Flores	15.1	5	3	17	\$ 302,160.88	18	\$ 320,692.16	5	\$ 91,103.05	1.69%	
Roxana Serrano	12.4	0	1	16	\$ 307,346.41	16	\$ 307,346.41	11	\$ 220,252.08	1.31%	
Celso Gutierrez	0	0	0	0	\$	0	\$	1	\$ 15,935.02		
Ingrid Vasquez	0	0	0	0	\$	0	\$	0	\$		
Patricia Urias	0	0	0	0	\$	0	\$	0	\$		
Alejandro Mejia	0	0	0	0	\$	0	\$	0	\$		
Nelson Armando López	0	0	0	0	\$	0	\$	0	\$		
Karen Guerra	0	0	0	0	\$	0	\$	0	\$		
Karen Hernández	0	0	0	0	\$	0	\$	0	\$		
<b>TOTALES</b>		<b>28</b>	<b>12</b>	<b>78</b>	<b>\$ 1470,610.55</b>	<b>126</b>	<b>\$ 2383,408.88</b>	<b>36</b>	<b>\$ 652,784.10</b>	<b>1.62%</b>	
22 créditos pertenecen al SAFH (US\$407,834.67)											
<b>261</b>	<b>28</b>	<b>460</b>	<b>9509,443.36</b>	<b>969</b>	<b>17595,283.03</b>	<b>94</b>	<b>1963,635.66</b>	<b>38</b>	<b>(873,441.14)</b>	<b>1.16%</b>	
Sin SAFH <b>56</b> (\$1,212,194.82)											

**FONDO NACIONAL DE VIVIENDA POPULAR**

Alameda Juan Pablo II entre 37 y 39 Avenida Norte, Edif. FONAVIPO, San Salvador, El Salvador, C.A.

Tel. (503) 2501-8888 • www.fonavipo.gob.sv

Certificado en la Norma de Calidad ISO 9001:2008

"Prestación de Servicios de Crédito, Subsidios y Desarrollo de Proyectos Habitacionales de Interés Social"



No. SC2228-1



2. Darse por enterados del "Estatus de comercialización de los proyectos habitacionales", para: Residencial Los Almendros II, Condominio Santa Lucía y Condominio Procavia, al 30 de noviembre de 2015.

CUADRO CONSOLIDADO DE LOS PROYECTOS HABITACIONALES.

Nombre del proyecto	Total de unidades construidas	Total de unidades escrituradas	Monto vendido	Unidades en inventario para la venta	Créditos aprobados FSV	Viviendas en trámite del FSV	Expedientes en proceso de documentar (reservaciones)
Urb. Nuevo Belén*	495	494	6862,138.14	1	0	0	0
Res. Los Almendros II*	720	660	13080,000.18	60	2	17	4
Cond. Procavia	416	218	4647,952.63	198	2	38	20
Cond. Santa Lucía	948	125	2308,570.12	823	1	34	6
<b>TOTAL</b>	<b>2579</b>	<b>1497</b>	<b>26898,661.07</b>	<b>1082</b>	<b>5</b>	<b>89</b>	<b>30</b>

\*Una vivienda en derecho de uso de la PNC y esta en trámite el comodato a 30 años.

Total viviendas escrituradas	58.0%
Total viviendas comercializadas	62.7%

Datos al 30 de noviembre de 2015.

CONSOLIDADO DEL PROGRAMA "SAFH"

PROYECTO HABITACIONAL	ESCRITURADOS		EN TRÁMITE EN EL FSV		RESERVADOS		CONSOLIDADO - SAFH	
	EXP.	US\$	EXP.	US\$	EXP.	US\$	EXP.	US\$
Residencial Los Almendros	36	180,000.00	2	10,000.00	0	-	38	190,000.00
Condominio Procavia	68	300,000.00	14	45,000.00	0	-	82	345,000.00
Condominio Santa Lucía	42	192,500.00	22	97,500.00	0	-	64	290,000.00
<b>TOTALES</b>	<b>146</b>	<b>672,500.00</b>	<b>38</b>	<b>152,500.00</b>	<b>0</b>	<b>-</b>	<b>184</b>	<b>825,000.00</b>

3. Darse por enterados del control estadístico ventas de forma histórica, del 01 de enero de 2011 al 30 de noviembre de 2015.

Datos al 30 de noviembre de 2015.

CONCEPTO	TOTAL-2011	TOTAL-2012	TOTAL-2013	TOTAL-2014	TOTAL-2015	ACUMULADO
<b>Venta Real</b>	<b>365</b>	<b>60</b>	<b>219</b>	<b>393</b>	<b>460</b>	<b>1497</b>
Nuevo Belén	365	51	40	37	1	494
Los Almendros	0	9	155	245	250	659
Procavia	0	0	16	67	135	218
Santa Lucía	0	0	8	44	74	126
<b>Ventas mensuales reales</b>	<b>\$ 5037,073.59</b>	<b>\$ 904,312.48</b>	<b>\$ 4206,418.23</b>	<b>\$ 7293,764.08</b>	<b>\$ 9439,301.82</b>	<b>\$ 26880,870.19</b>
Nuevo Belén	5037,073.59	697,127.79	550,582.44	563,840.25	13,514.07	6862,138.14
Los Almendros	-	207,184.69	3188,706.48	4491,139.21	5159,082.64	13046,113.03
Procavia	-	-	324,718.70	1451,143.82	2872,086.41	4647,948.92
Santa Lucía	-	-	142,410.61	787,640.80	1394,618.70	2324,670.11
<b>Precio promedio</b>	<b>\$ 13,800.20</b>	<b>\$ 15,071.87</b>	<b>\$ 19,207.39</b>	<b>\$ 18,559.20</b>	<b>\$ 20,520.22</b>	<b>\$ 17,956.49</b>

Datos de la Unidad de Comercialización de Proyectos.

Valor subsidio total Nuevo Belén (494)	\$ 803,492.78
Valor subsidio total Los Almendros (SAFH) (36)	\$ 180,000.00
Valor subsidio total Procavia (SAFH) (68)	\$ 300,000.00
Valor subsidio total Santa Lucía (SAFH) (42)	\$ 192,500.00
<b>SUBSIDIO TOTAL ENTREGADO (640)</b>	<b>\$ 1475,992.78</b>

**FONDO NACIONAL DE VIVIENDA POPULAR**

Alameda Juan Pablo II entre 37 y 39 Avenida Norte, Edif. FONAVIPO, San Salvador, El Salvador, C.A.

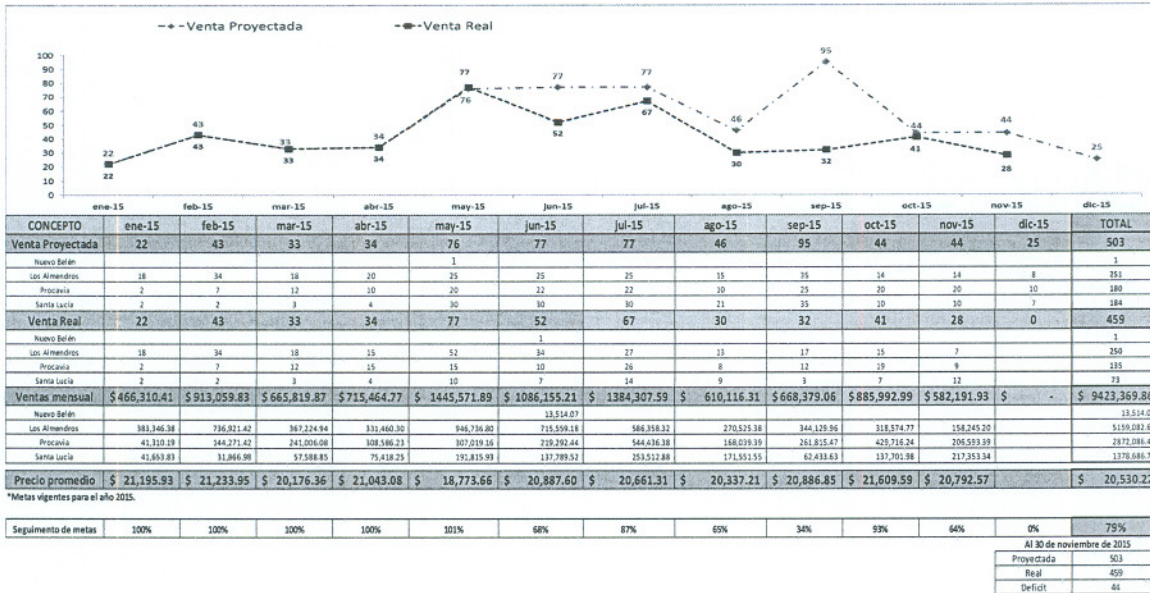
Tel. (503) 2501-8888 • www.fonavipo.gob.sv

Certificado en la Norma de Calidad ISO 9001:2008

"Prestación de Servicios de Crédito, Subsidios y Desarrollo de Proyectos Habitacionales de Interés Social"



4. Darse por enterados del cumplimiento de meta para el año 2015, con datos al 30 de noviembre de 2015.



5. Darse por enterados de que el FSV de Santa Ana ha presentado dificultades para ingresar expedientes de FONAVIPO, se efectuaron gestiones a través de correo electrónico con el Jefe de la agencia, sin embargo, el jefe nos manifestó que no cuenta con el personal suficiente para ingresar y agilizar los expedientes debido a incapacidades y licencias del personal, por tanto, no es posible agilizarlo. Se adjunta copia de correo donde el FSV de Santa Ana nos reitera su apoyo pero que por falta de personal no es posible atenderlos ágilmente.

**ACUERDO No. 7519/952 SOLICITUD DE ADJUDICACION DE LA LICITACION PÚBLICA LP-01/2016-FONA "CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGUROS DE PERSONAS, AUTOMOTORES, DAÑOS Y VALORES".**

VI. JUNTA DIRECTIVA, con base en la recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas, expuesta por el Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), **ACUERDA:**

1. Adjudicar en forma parcial la Licitación Pública LP-01/2016 FONA "Contratación de pólizas de seguros de personas, automotores, daños y valores", por cumplir con los aspectos legales, financieros, técnicos y encontrarse dentro la disponibilidad presupuestaria, de acuerdo al presupuesto institucional, a las empresas detalladas a continuación:

SISA VIDA, S.A., Seguros de Personas, por un monto total de Ciento diecisiete mil seis 53/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 117,006.53), para el período comprendido del 31 de diciembre de dos mil quince al 31 de diciembre de dos mil dieciséis ambas fechas a las doce del mediodía, para los seguros siguientes:

TIPO DE SEGURO	MONTO OFERTADO
Colectivo de vida	\$ 11,141.81
Médico Hospitalario con Plan Dental	\$ 76,270.00
Colectivo de Deuda	\$ 29,594.72
<b>Total</b>	<b>\$ 117,006.53</b>

**SEGUROS E INVERSIONES, S.A.**, por un monto total de Treinta y un mil ciento ochenta y cuatro 87/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 31,184.87), precio que incluye Impuesto al Valor Agregado (IVA), para el período comprendido del 31 de diciembre de dos mil quince al 31 de diciembre de dos mil dieciséis ambas fechas a las doce del mediodía, para los siguientes seguros:

TIPO DE SEGURO	MONTO OFERTADO
Seguros Automotores	\$ 19,287.38
Seguro todo riesgo incendio sobre edificio administrativo y contenido del mismo.	\$ 8,333.75
Equipo electrónico	\$ 1,100.34
Dinero y valores	\$ 203.40
Fidelidad	\$ 2,260.00
<b>Total</b>	<b>\$ 31,184.87</b>

**ASEGURADORA AGRICOLA COMERCIAL, S.A.**, por un monto total de Treinta y seis mil doscientos cuarenta y cinco 45/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 36,245.45), precio que incluye Impuesto al Valor Agregado (IVA), para el período comprendido del 31 de diciembre de dos mil quince al 31 de diciembre de dos mil dieciséis ambas fechas a las doce del mediodía, para el siguiente seguro:

TIPO DE SEGURO	MONTO OFERTADO
Seguro todo riesgo incendio (Proyectos y Fondo Especial)	\$ 36,245.45

Darse por enterados que para el caso de los seguros Todo riesgo incendio del edificio FONAVIPO, Equipo electrónico, Dinero y valores y Fidelidad, se tendrá como segunda opción de adjudicación, la oferta presentada por Aseguradora Agrícola Comercial, S.A.; de acuerdo a la evaluación efectuada.

- Autorizar la firma del convenio requerido por SISA VIDA, S.A., Seguros de personas, relacionado con la obtención del 100% de crédito para los casos de hospitalización del seguro Médico Hospitalario, debiendo la Unidad jurídica de FONAVIPO, redactar un documento mediante el cual el usuario del seguro, autorice que en caso de no haya realizado oportunamente el pago correspondiente, FONAVIPO podrá descontarle de su salario para honrar el compromiso de pago con la aseguradora.

**ACUERDO No. 7520/952 SOLICITUD DE AUTORIZACION DE ORDEN DE CAMBIO No. 1, POR INCREMENTO EN EL MONTO POR VARIACIONES EN LAS CANTIDADES REQUERIDAS PARA LA FINALIZACIÓN DE LA OBRA Y PRÓRROGA No. 1, PARA EL CONTRATO LP-32/2015, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LP-07/2015-FONA "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL PROYECTO HABITACIONAL DOS QUEBRADAS II ETAPA, MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE", ADJUDICADO A LA EMPRESA MAQCO, S.A. DE C.V.**

V. **JUNTA DIRECTIVA**, con base en el informe de opinión técnica presentada por el Administrador de contrato, a través de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), **ACUERDA:**

1. Autorizar la modificación del contrato por Orden de Cambio No. 1 por incremento de US\$ 62,576.90 al monto originalmente suscrito de US\$ 418,000.00, con lo cual el nuevo monto contractual es de Cuatrocientos Ochenta Mil Quinientos Setenta y Seis 90/ Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 480,576.90), equivalente al 14.97% en aumento del monto contractual original y
2. Autorizar prórroga No. 1, por 50 días calendario a partir de la finalización del plazo original, con lo cual la nueva fecha de finalización será el 30 de enero de 2016.

Darse por enterados de los siguientes aspectos:

3. Se cuenta con disponibilidad presupuestaria para honrar el compromiso económico generado por la Orden de Cambio.
4. El contratista deberá presentar fianza como garantía de Fiel cumplimiento de Contrato complementaria por el 10% del monto de la orden de cambio.
5. La modificación en concepto de prórroga no ocasiona erogación adicional para FONAVIPO; no obstante será necesario prorrogar el contrato de supervisión suscrito con ingeniera Jannette González Escolero, por el mismo plazo de la prórroga concedida al ejecutor de la obra, significando un aumento en el monto contractual de US\$ 3,333.33.
6. La modificativa por Orden de Cambio deberá hacerse del conocimiento del Consejo de Ministros.

**ACUERDO No. 7521/952 NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE JUNTA DIRECTIVA EN FUNCIONES.**

**JUNTA DIRECTIVA**, considerando el tiempo de ausencia del Presidente en el cual se pueden presentar circunstancias que requieran de su autorización, **ACUERDA:**

**Autorizar el nombramiento de Lic. Inmar Rolando Reyes, como Presidente de Junta Directiva en Funciones durante el periodo del 09 al 12 de diciembre de 2015.**

Y para los efectos legales pertinentes extendiendo, firmo y sello la presente certificación, en la ciudad de San Salvador a los siete días del mes de junio del año dos mil dieciséis.



**Ing. José Ernesto Muñoz**  
Secretario de Junta Directiva